



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0971/2015

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias del PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO enmarcado dentro del Acuerdo Extraordinario para la estabilidad en el empleo. Para proveer mediante concurso-oposición varias plazas vacantes en la plantilla de personal según Bases Generales y Bases Específicas y convocatoria aprobadas.

▪ I TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO URBANÍSTICO

Habiendo sido examinadas por la Secretaria Accidental y el Departamento de Personal las instancias presentadas por los aspirantes, y conforme a lo dispuesto en las Bases del citado proceso y en virtud de las facultades que me confiere la normativa reguladora del régimen local,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la cobertura de I **TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO URBANÍSTICO** que será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web municipal y remitir un breve extracto al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos:

Aspirantes admitidos:

- ORGAZ TARAVILLA, MANUEL
- SORIA ROMERO, EDUARDO

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION	
	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
DÍAZ MURIAS, RAMÓN	<ul style="list-style-type: none">• Compulsar DNI• Compulsar Título• Compulsar méritos	

Segundo. Según establece el punto 4 de las Bases Generales se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones.

Tercero. Con la aprobación de las listas definitivas se hará público el lugar, fecha, hora y orden de actuación de los aspirantes.

Cuarto. Con la publicación de las listas definitivas se aprobará la composición nominal del Tribunal Calificador, según lo establecido en las Bases del citado procedimiento:

Quinto. Expóngase dicha Resolución en el Tablón Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web municipal y remítase un breve extracto al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 28 de mayo de 2015.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA EN FUNCIONES

Fdo.: Dña. Mª Ángeles Herrera García

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Beatriz Simón López